

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Referencia:	2023/00012203V
Procedimiento:	Ayuntamiento Pleno
Interesado:	
Representante:	

ANA ISABEL RILOVA PALACIOS, SECRETARIA GENERAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARANDA DE DUERO, PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN.

CERTIFICO: Que por el Ayuntamiento Pleno en su sesión EXTRAORDINARIA, celebrada el día 12 de julio de 2023 se adoptó, entre otros el acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

11. ORGANOS DE GOBIERNO.

Numero: 2023/00012203V Periodicidad de las sesiones plenarias mandato 2023-2027

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 del R.D. 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con los artículos 78 del mismo texto legal, y 46.2.a) de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, así como de los artículos 21 y 82 del Reglamento de Organización del Municipio de Aranda de Duero, que establecen la obligatoriedad de celebración de sesiones ordinarias de carácter mensual.

A la vista de lo anterior, la Alcaldía-Presidencia propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Celebrar sesiones ordinarias del Pleno el último jueves de cada mes a las 19:00 horas.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, de



Ayuntamiento de Aranda de Duero

orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, con la salvedad de lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto bueno

Firma Electronica Alcalde Firmado electrónicamente por 45574295W Antonio Linaje (R:P0901800C) el día 01/08/2023 a las 15:14:44

Firma Electronica Secretario Firmado electronicamente por Ana Isabel Rilova Palacios - DNI 43437460M El día 01/08/2023 a las 13:16:54